



CENTRO DE ESTUDIOS  
FOLKLÓRICOS  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## Homenaje de los vivos a los difuntos

Aníbal Dionisio Chajón Flores

Presentamos a nuestros lectores la nueva denominación del Centro de estudios Folklóricos –CEFOL– a Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala.

El Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala fue creado el 8 de julio de 1967 por resolución del honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el nombre “Centro de Estudios Folklóricos”; a lo largo del tiempo y de acuerdo al contexto social de distintos acontecimientos históricos se hace necesario realizar diferentes cambios, por ello, después de un trabajo conjunto entre investigadores, directores del Centro y otras unidades de la USAC, con el apoyo del Rector Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, el Consejo Superior Universitario conoce y aprueba, el 24 de julio de 2019, la nueva denominación de CEFOL a Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala –CECEG–.

En el boletín que tiene en sus manos aun encontrará el nombre de Centro de Estudios Folklóricos, esto se debe a que el artículo que se presenta, es resultado de investigaciones realizadas por sus autores en 2018, sin embargo a todo el equipo nos es grato dar la noticia que ahora nuestra unidad de investigación se denomina CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS CULTURAS EN GUATEMALA.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**CENTRO DE ESTUDIOS  
FOLKLÓRICOS**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

# Homenaje de los vivos a los difuntos

---

Aníbal Chajón Flores

## Resumen

En este trabajo se presenta una descripción del Cementerio General de la ciudad de Escuintla, en el que se lograron identificar 9 panteones de valor patrimonial por antigüedad; cuatro sepulturas unipersonales con pocas modificaciones; 37 en Art Decó; 26 neoclásicos; 13 funcionalistas basados en un diseño original; un historicista; tres panteones de comunidades; cuatro propuestas de interés reciente y un mausoleo romántico; así como varias obras recientes que constituyen futuro patrimonio. Todas y cada una de esas obras merecen preservación y cuidado pues son parte del legado de las generaciones previas, creadas para el cuidado de los restos de los seres amados y que debieran ser conocidas por las futuras generaciones.

**Palabras clave:** cementerio, Escuintla, mausoleo, panteón, arte.

## Abstract

This work is a description of the Cementerio General of Escuintla. The author identified 9 pantheons of patrimonial value by more than 50 years old; four unipersonal graves with few modifications; 37 in Art Deco; 26 neoclassical; 13 functionalists based on an original design; one historicist; three pantheons of communities; four proposals of recent interest and a romantic mausoleum; as well as several recent works that

constitute future patrimony. Each and every one of those works deserve preservation and care because they are part of the legacy of previous generations, created for the care of the remains of loved ones and that should be known by future generations.

**Keywords:** cemetery, Escuintla, mausoleum, pantheon, art.

## Introducción

La región de Escuintla fue sede de un grupo pipil conquistado por los españoles y sus auxiliares mexicas en el siglo XVI. Posteriormente, se redujo un pueblo indígena con ese nombre que fue la cabecera de un corregimiento.

En todas las culturas, han existido formas para dar tratamiento a los cadáveres, principalmente cuando se trata de los seres queridos cuya pérdida provoca sufrimiento en los deudos.

En el período prehispánico se acostumbraba sepultar en los predios familiares, de manera que cada terreno era residencia, lugar de producción agrícola y de reposo de los restos de los seres amados. Las élites tenían espacios destinados a la sepultura de sus familiares, principalmente en estructuras piramidales, debajo de los templos (Varios, 2017; Chinchilla, 2012).

Sin embargo, la introducción del Cristianismo, de manera impuesta por los conquistadores, cambió los patrones de sepultura. En la sociedad romana de la antigüedad, los cadáveres eran cremados con resinas aromáticas, como la mirra, y las cenizas eran depositadas en urnas. Se dice que para la muerte de una emperatriz, se consumió toda la mirra que se producía en un año. Por su parte, los judíos enterraban los cuerpos en tumbas excavadas en cuevas y, cuando ya había pasado el proceso de descomposición, se colocaban los huesos en sarcófagos hechos en piedra u otro material resistente. Cuando el Cristianismo se separó del Judaísmo, en el siglo I, se conservaron varias tradiciones judías, incluido el tratamiento de los cuerpos. De esa cuenta los cristianos romanos dejaron de practicar la cremación y utilizaron el procedimiento judío.

Como en sus inicios el Cristianismo no era comprendido por las autoridades romanas, se persiguió la propagación de dicha creencia religiosa. Eso obligó a los primeros cristianos a realizar sus ritos en lugares de sepultura, las catacumbas, con lo que la proximidad de los restos de los seres queridos estaba vinculada al ritual.

Por ello, cuando el Cristianismo fue autorizado en el imperio, se buscó que las sepulturas quedaran inmediatas a los edificios de culto, las primeras basílicas. Los sepulcros podían ser subterráneos o adyacentes a las iglesias.

Esta concepción sobre el tratamiento de los difuntos fue la que trajeron los españoles e impusieron en el territorio conquistado. Así, a la par de cada iglesia católica construida, se instaló un camposanto. Se prefería que el

camposanto estuviera rodeando el presbiterio, pues era el lugar más sagrado. Las personas de las élites podían ser sepultadas en el interior de las iglesias. En las ciudades de españoles, se construían subterráneos debajo de los templos. En los pueblos de indígenas, se levantaba el suelo y se sepultaba bajo el piso, pero también se usaban los atrios.

Con la llegada de la información producto de la Ilustración europea, se consideró peligroso para la salud enterrar a las personas en lugares próximos a la residencia y de trabajo de los vivos, por lo que se fueron creando cementerios en las afueras de las poblaciones. En el caso de Guatemala, esa medida se aplicó hasta 1832, durante el gobierno liberal de Mariano Gálvez en Guatemala y de Francisco Morazán en Centro América. Con el retorno de los conservadores, entre 1838 y 1871, se volvió a autorizar el uso de templos, pero tratando de reducir su uso, por las mismas consideraciones higiénicas y sanitarias. Por lo que los cementerios en las afueras de las poblaciones continuaron en uso y mantuvieron su importancia.

Posteriormente, con la llegada de la segunda época liberal, a partir de 1871, los enterramientos en las iglesias quedaron totalmente prohibidos, con la excepción de algunos personajes muy destacados en la Catedral capitalina (Rivera, 1998). Esto provocó un mayor trabajo en los cementerios, a lo que se sumó la influencia del estilo artístico europeo del romanticismo, que estimulaba la creación de panteones y mausoleos sumamente decorados.

De esa cuenta, se ha logrado clasificar las obras funerarias construidas en los cementerios guatemaltecos en cuatro tipos y cinco etapas

diferentes (Chajón y Morales, 2011). Los tipos son: sepulcros unipersonales, cuando se edificaron para una sola persona; panteones, cuando se hacen para dos o más personas; y mausoleos, cuando son monumentos erigidos para una sola persona con carácter conmemorativo y colectivo, y el último es el columbario, que consiste en nichos para sepulcros colocados uno a la par del otro a lo largo de hileras construidas para el efecto. En la ciudad capital, los columbarios del Cementerio General contaban con una galería cubierta y sostenida por pilares. Por los terremotos de 1917 y 1918 esas cubiertas colapsaron y los columbarios quedaron sin techos abovedados protectores, pero a los edificios se les continuó llamando galerías.

Las cinco etapas son: neoclásica, cuando las formas arquitectónicas remiten a los modelos griegos y romanos; historicista, cuando las características formales aluden a un pasado cultural, como el gótico, románico, egipcio, chino u otro; la tercera es la modernista, de finales del siglo XIX y principios del XX, donde predomina la decoración fitomórfica, como se entendía en la Europa de esa época; la cuarta es la Art Decó, construidos a partir de 1925 y donde prevalece la geometrización de las formas, para desatacar la elegancia como se entendía en Europa y Estados Unidos en la primera mitad del siglo XX; la quinta es la funcionalista, que prevaleció de 1950 en adelante, que tomó como modelo la arquitectura desarrollada en lugares como Brasil, Francia y Estados Unidos (Chinchilla, 2000; Coll, 1991; Esqueda, 1986; Fontbona, 1988; Ramallo, 1989; Reyer, 1988).

## Datos históricos

El primer cementerio de Escuintla estuvo en la actual manzana de la Catedral. Desde el siglo XVIII se buscó una alternativa para los entierros y, con los daños que recibió el templo y los cambios políticos de principios del siglo XIX, se dio poca atención a buscar el lugar definitivo para sepulturas. Se usó también el atrio y, durante una época, se permitió el enterramiento en las capillas posas del atrio, que serían los ángulos de la actual plaza, hacia el lado de las calles.

Por la orden del gobierno liberal de 1832, se estableció el cementerio en las afueras de la población.

En 1838, el gobierno conservador restituyó las sepulturas dentro del poblado. Por eso, en 1840, el sacerdote José María Mijangos, escribió al provisor del arzobispado:

El gobierno supremo del estado se ha servido conceder los enterramientos de cadáveres en el cementerio antiguo contiguo a la iglesia de esta villa, mas como este lugar ha sido frecuentado de bestias creo tener necesidad de bendecir de nuevo. Su usted gradúa que sea legítima la necesidad espero tenga la bondad de concederme el permiso para ello si lo tuviere a bien (Larrazábal, 1839, f. 103).

A lo que el provisor, Larrazábal, respondió:

En atención a que por vicario de Escuintla, presbítero José María Mijangos, se asegura haber concedido el gobierno supremo licencia para que se hagan los enterramientos de cadáveres en el cementerio contiguo a la iglesia de

aquella villa, y que al mismo tiempo informa que dicho cementerio ha sido frecuentado de bestias y hecho depósito de las inmundicias y suciedad que son consiguientes y por la que considerándose violado, está en el caso, según testifica Begnudelli [Francesco Begnudelli-Basso], De reconcilians, se le concede al expresado vicario la facultad necesaria para esta reconciliación, con la condición necesaria que esté bien aseado todo el terreno que ocupa dicho cementerio, de manera que no puedan entrar animales ni hacerle otro uso que desdiga a lo sagrado de este lugar; usando del rito y ceremonia que dispone el Ritual Romano o Manual del arzobispado

Sin embargo, por medidas higiénicas, se volvió a impedir los enterramientos en el templo. En 1851, el corregidor Doroteo José de Arriola escribió que, por:

disposiciones prohibitivas de los enterramientos dentro de poblado, trasladando el cementerio que existe en el centro mismo de la población a un punto conveniente fuera de ella y, por ahora, he puesto mi atención en un solar al oriente de esta cabecera, en donde puede hacerse una obra de esta naturaleza, capaz, amurallada y bien puesta para el objeto. El cementerio existente está rodeado de unas malas paredes particularmente en el frente del norte y oriente con diferentes brechas por donde entran a ocultarse los malhechores y también los animales; y, a más de todos estos inconvenientes, tiene el muy notable de su deformidad, estrechando el paso de la calle principal pues forma un ángulo saliente que impide dar a la calleja una forma regular. En esta población y en lugares principales hay también varios sitios que se aseguran pertenecen a la iglesia; las cuales, con perjuicio público, se hallan en el más

deplorable abandono, sin que produzcan utilidad alguna sino antes, por el contrario, mucho daño siendo como son lugares de criminales en donde se perpetran los más horribles excesos” (s.f.)

En 1847, se instaló un Lazareto en el predio que había ocupado este cementerio y, a partir de 1875, fue la sede del Hospital Nacional (Gall, 1973).

Por lo tanto, se hizo necesario instalar el cementerio en otra parte. En 1883 se autorizó la compra del terreno (Barreda, 1974 a, p. 4). De esa cuenta, ese año se publicó que “aquí hay tres” cementerios (Redactor, 1883, p. 1). Aunque en realidad solo era uno, porque, como se aclaró en 1884:

“Los cementerios eran dos, uno ocupa el sitio donde posee su casa don Manuel Rückardt, en el centro de la población, y otro para los pobres en el patio de la iglesia” (Pérez, 1884, p. 1).

En 1904 se hizo un traslado (Barreda, 1974 a, p. 4).

el señor presidente... autorizó un acuerdo a la Municipalidad de esta cabecera para que elija el terreno para la inhumación de cadáveres. Como la población cada día toma incremento y esta se halla próxima al cementerio actual, nos parece del caso que el cabildo proceda cuanto antes a la elección de ese terreno (Redactor, 1905, p. 4).

En 1919 se adquirió otro espacio para la necrópolis. Este terreno es el que ocupa, en la actualidad,

el Instituto Simón Bergaño y Villegas, 1ª avenida y 10ª. calle zona 1 (Barreda, 1974 a, p. 4).

El emplazamiento definitivo del Cementerio se estableció en 1936, en la finca La Esperanza (Gall, 1973). El Acuerdo estipuló:

Casa de Gobierno, Guatemala, 31 de octubre de 1936... el actual [cementerio] ya no es suficiente... Acuerda... 1º. Autorizar a la municipalidad de Escuintla para que erogue la suma de... Q2,130... en adquirir de don Carlos Díaz Gomar la finca de su propiedad, denominada La Esperanza, para establecer un nuevo cementerio... en el Cementerio que se clausura, como en el nuevo (Tejada, 1936, p. 3,125).

En 1937 se publicó:

Nuevo cementerio va a ser construido en Escuintla. Estará situada la necrópolis en la finca Esperanza... [los] predios... se adquirieron oportunamente en compra... circulación por medio de sólidas paredes y a la construcción de nichos y mausoleos... sureste de la ciudad... Es de advertirse que el cementerio antiguo, llámémosle así, toda vez que la ley respectiva no permitirá que por determinado lapso no se usen esos predios para cultivos ni viviendas, están situados no solamente en un predio cercano al centro de la población... establecieron el cementerio en terrenos inadecuados, húmedos... está por clausurarse y se ha venido empeñando, desde aquella época, año 1934, por que se adquieran nuevos predios para el cementerio (Redactor, 1937, p. 11).

En 1955, se construyó un crematorio “atrás del Cementerio Viejo” (Redactor, 1955, p. 2).

Debido al crecimiento de la ciudad y de defunciones, el cementerio no ha sido suficiente, por ello, en 1987 se anunciaba el cementerio Las Orquídeas (Morán, 1987, p. 22). En 1989, en el Cementerio General, se construyeron 800 nichos (Morán, 1989 a, p. 14) y, en 1990, se inauguró una capilla evangélica (Morán, 1990, p. 4).

### **Arquitectura patrimonial**

Se considera arquitectura patrimonial aquella que, por sus características formales, representa uno de los estilos históricos vigentes en el momento de su construcción. Aunque también puede utilizarse como referencia la legislación guatemalteca, Decreto No. 26-97 del Congreso de la República, que asigna valor patrimonial a construcciones de 50 años de antigüedad o más.

### **Ingreso**

La entrada al Cementerio es una puerta en arco enmarcada por cuatro pilastras que sostienen un entablamento con cornisa sobre el que descansa un parapeto y coronado por un remate de elementos ascendentes que terminan en un arco rebajado, que le da aspecto de frontón. En el centro tiene una decoración de círculos concéntricos. En la parte superior tiene una cruz. Corresponde plenamente a una obra de los años 30, en transición entre el historicismo y el Art Decó.

## Capilla

Al flanquear la entrada, se encuentra, hacia el sur, la capilla, que consiste en un ambiente de planta rectangular, con acceso por un arco. En el perímetro cuenta con un poyo que sirve como banca. Al extremo del salón se halla un espacio con altar, donde está un escaparate que cobija una imagen de Cristo de las Ánimas. Estas son representadas como tres figuras con llamas, dos mujeres y un hombre. Las cuatro esculturas están policromadas. El escaparate ha sido pintado de dorado. Frente a la capilla, se encuentra la oficina, que tiene un corredor que da espacio para que los usuarios esperen bajo techo y tiene dos poyos. Junto a la capilla católica, se encuentra otra capilla, evangélica, que es casi la cuarta parte del espacio que ocupa la anterior. Solo tiene un arco de ingreso y es del ancho del corredor.

## Sepulturas

El predio consta de 20 manzanas, pues reproduce el emparrillado ortogonal tradicional en muchas poblaciones del país. La primera avenida cuenta con pavimento de losas de piedra, cortadas en planchas cuadrangulares de diversos tamaños.

Como es de esperarse, en esa avenida se encuentran los panteones más antiguos. El primero en llamar la atención es el de la familia Castillo, cuya lápida más antigua indica el año de 1904 y tiene decoración modernista, consistente en una guirnalda que rodea una cruz inclinada y una rama de palma, aludiendo a la resurrección, aunque el conjunto no posee estilo definido. Luego, se encuentra una sepultura unipersonal, de Enrique Arce, también de 1904, con lápida de la época. El deterioro del revestimiento

permite ver el material constructivo: ladrillo de barro cocido con argamasa.

También se encuentra un panteón Art Decó, de la compañía de Bomberos Voluntarios, donado por Rafaela de Hernández, fechado en 1975. La obra es obviamente anterior, como mínimo de los años 1950, pero la donación debió efectuarse en 1975.

Más hacia el norte, se encuentra un panteón de aspecto neoclásico, de la familia Rizzo, cuya lápida más antigua es de 1945. Es patrimonial el panteón de la familia Monroy, también de 1945, aunque sin estilo definido. A poca distancia está el de la familia Berganza, que consiste en una capilla abierta con cruz de concreto y sepulturas en el suelo. De aspecto neoclásico, con frontón triangular es el de la familia Sandoval, con lápida de 1937. Tuvo piso de cemento líquido, pero se han perdido muchas baldosas.

El muro perimetral poniente se diseñó, como en el Cementerio capitalino, como un columbario de cinco pisos de nichos que interrumpen las capillas, la oficina y la puerta principal y se extienden por un lado 100 metros y por el otro, hasta casi llegar a la puerta de la esquina, abarcando otros 100 metros. La puerta de la esquina es de fabricación reciente. Es un muro sencillo con puerta de metal, aunque se le quiso imprimir aspecto de frontón a la parte superior. Igual uso tuvo el perimetral norte, aunque es más reciente, también de 5 pisos de nicho y que también se prolonga por casi 100 metros.

En la necrópolis se encuentran 24 panteones neoclásicos, como el de la familia Sánchez, marcado con cornisas trabajadas con delicadeza; el de la familia Girón, también tuvo verja de hierro,



pero ha sido desmantelada en gran parte; el de la familia Armas, con cornisa y frontón; de los Castillo, con hermosas pilastras dóricas estriadas y arcos simulados de medio punto; el de Gomar, con capilla frontal, con arco de medio punto, pilastras toscanas y frontón triangular, con una reproducción del Cristo de Velásquez, hecho en azulejos, en la fábrica La Estrella de Guatemala, en 1939. Asimismo, se encuentra el de la familia Echeverría Gil, que fue alterado con un remate Art Decó, de 1939; de la familia Tielmans, que también fue unipersonal, de 1961; Estrada, de 1951; Quñónez, de 1957; Méndez Lemus; Mejicanos Melgar, de 1965; Mejicanos Melgar Buezo; Rivera, de 1951, con un ángel orante; Roche, Llarena; Hurtarte, con lápida de 1905; Amado, de 1955, con una lápida con un ángel tallado en medio relieve; Del Cid García, alterado; Rivera, de 1958, con una moldura que marca un arco de medio punto; Valladares; Quiñónez Mazzaro; Cordero; Foronda y el de la familia Navas.

De aspecto historicista es el de la familia Morales, al que se le simuló una balaustrada en el muro inferior y una de cuyas lápidas está fechada en 1922.

Entre los sepulcros unipersonales se encuentra el de Otto Lavagnino, de 1945, que se convirtió en panteón de la familia; de Sandoval, que solo presenta una fachada ascendente Art Decó, pero fue unipersonal y el de Valenzuela Franco.

En el Art Decó, se trabajaron 36 panteones, como el de la familia Erazo, aunque parece una modificación de un neoclásico; el de Menéndez, fechado en 1935, concebido como un bloque con los bordes delineados por una moldura y

jardineros; de inspiración Decó, pero ejecución artesanal es el de la familia Rodríguez, de 1946; otro del mismo apellido, con una lápida de 1917; Arrecis, de 1955, con una interesante cruz inclinada recubierta por mosaico de pequeñas teselas de azulejo; Ortiz, con lápida de 1970 pero de construcción anterior; Mora Gil, con una escultura romántica de un angelito que llora; Abad Santizo; Valladares Mijangos; Noriega Girón; Ordóñez Reyes, de 1958; González Coronado; Jiménez, fechado en 1974; Rodas de León; Batres Lemus, con un relieve en estuco del Crucificado, enmarcado en azulejos; Larios Bobadilla; Klussmann, con lápida de 1976; Melgar; Ramírez Camey; De León; Vásquez González; Coronado Vela; Flores; Melgar; Rosales, con filetes en azulejos; Recinos; Estrada; Cabrera; Quevedo; Jiménez; Aceituno; Pereira Escobar; Oliva Lemus; Gálvez, remozada con losas de mármol; Masella Estrada; Paiz, fechada en 1939.

De corte funcionalista, se encuentran 13 panteones que tienen el mismo diseño, líneas asimétricas que recuerdan las obras de los años 1950 y 1960: el panteón de la familia Vega; Mendizábal Herrarte González; el de Acevedo Erazo; Jo; Martínez; Menéndez García; Juárez Ramazzini; Acevedo Corzantes; Díaz Morales, que pudo ser el prototipo; Abadía Pinto; Rinze Conde y Escribá Medrano.

El de la familia Mejía González es de planos geometrizados, pero lo interesante es el voladizo que sostiene la cruz; con aspecto de casa con techo a dos aguas está el panteón de la familia González; el de la familia Cruz Martínez, con diseño que impide ver el suelo y simula flotar;

De valor patrimonial por antigüedad aunque no presenten un estilo definido, se encuentra el panteón de la familia Morales, de 1929; Troncony, con restos y lápidas trasladadas, la más antigua de 1887; Midencey, 1956; Valladares; Moya, 1958, y Santos, de 1954.

Solamente se localizó un mausoleo, dedicado a Leopoldo Ajá Galán, de 1950, con una escultura romántica en mármol, que representa a un ángel de aspecto femenino, que desciende, con el ancla que simboliza la esperanza. Lamentablemente, ha perdido los brazos.

De las comunidades se encuentra el del Gremio Ferrocarrilero, que solo tiene un elemento decorativo en inspiración Art Decó; así como el de la Asociación Mutualista de Empleados del IGSS, con similar solución y el de la Policía Nacional.

De diseños más contemporáneos está el de la familia Pereira Vega, que simula una cruz de brazos divergentes, inspirada en la cruz de los templarios, con lápida de 1971, aunque tal vez realizado en 1988, y el de la familia Santos, modificado con una capilla de perfil sinuoso.

## Discusión de resultados

El Cementerio General de Escuintla es, como la mayoría de necrópolis guatemaltecas, un muestrario de la riqueza constructiva de la ciudad. En él se aplicaron los mismos estilos que en las obras dedicadas a los vivos. De esa cuenta, se pudo determinar que existen varias obras de valor patrimonial que merecen protección y conservación. De valor por antigüedad se localizaron, al menos, nueve panteones. De construcción unipersonal sin notables alteraciones se identificaron cuatro. Entre las obras Art

Decó, se ubicaron 37; neoclásicos, 26; historicista, uno; funcionalistas, 13; un solo mausoleo romántico; tres panteones de comunidades y cuatro propuestas recientes de diseño innovador. Aunque existen varias obras recientes que constituyen futuro patrimonio, no era parte de este trabajo y se insta a otros investigadores a abordar el tema.

## Comentario final

Es innegable que existe un vínculo muy estrecho entre la obra constructiva y el fortalecimiento de la identidad local. Las personas siguen sintiendo como propias algunas obras arquitectónicas. En el caso de la arquitectura funeraria, por la carga emotiva que implica, este proceso es más fácil de percibir. Por lo tanto, se propone a los habitantes de Escuintla proteger su valioso patrimonio. Sin importar si las obras pertenecen a una etapa histórica o estilística, todas merecen respeto y conservación. Son la forma evidente de tratar a los difuntos y cómo se espera ser tratado al llegar el momento del deceso. Así como la ciudad cuenta con obras de gran valor, el Cementerio también. Es por ello que deben protegerse para que las nuevas generaciones conozcan los logros de las que les precedieron.

## Libros

- Chajón, A. y Morales, M. (2011). Historia y arte. Historia, arte y conservación del Cementerio General de la ciudad de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Chinchilla, E. (2002). Historia del arte en Guatemala. Guatemala: Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín.

Chinchilla, O. (2012). Cotzumalguapa : la ciudad arqueológica. Guatemala: F&G.

Coll, I. (1987). Las claves del arte neoclásico. Barcelona: Ariel.

Esqueda, X. (1986). El Art Decó. Retrato de una época. México: UNAM.

Fontbona, F. (1988). Las claves del arte modernista. Barcelona: Ariel.

Gall, F. (Compilador, 1973). Diccionario Geográfico. Tomo II. Guatemala: Instituto Geográfico Nacional.

Ramallo, G. (1989). Las claves del arte románico. Barcelona: Planeta.

Reyero, C. (1988). Las claves del arte del romanticismo al impresionismo. Barcelona: Ariel.

Rivera, R. (1998). Cementerios de Guatemala de la Asunción. Guatemala: Editorial Cultura.

Varios Autores. (2017). Voces en piedra. Guatemala: Fundación G&T.

## Archivo

Larrazábal, A. (1839). Correspondencia. Guatemala: AHA. Fondo diocesano. Secretaría de Gobierno. Vicaría eclesiástica. 1838-1844.

## Periódicos

Barreda, A. (Agosto, 1974 a). Notas. Guatemala: Vocero de Fraternidad Escuintleca.

Carranza, G. (2 de febrero de 1955). Tren de aseo y crematorio a la vista. Escuintla: Ecos del Sur.

Morán, A. (Febrero-marzo de 1987). Notas. Santa Lucía Cotzumalguapa: Sendero.

Morán, A. (Abril-mayo de 1989 a). Notas. Santa Lucía Cotzumalguapa: Sendero.

Morán, A. (Octubre de 1990). Notas. Santa Lucía Cotzumalguapa: Sendero.

Redactor. (1 de diciembre de 1883). Cementerio. Guatemala: El Impulso.

Pérez. (15 de agosto de 1884). Escuintla. Escuintla: El Impulso.

Redactor. (15 de septiembre de 1905). Escuintla: El Liberal.

Redactor. (4 de marzo de 1937). Nuevo cementerio. Guatemala: El Liberal Progresista.

Tejada, G. (Guatemala, 20 de diciembre de 1936). Se establece un nuevo cementerio en Escuintla. Guatemala: La Gaceta. Revista de Policía y Variedades.



Puerta principal, estilo historicista, con pilastras estriadas, entablamento y frontón semicircular, decorado con círculos concéntricos. Cruz sobre el frontón.



Imagen del Cristo de las Ánimas.



Capilla católica.



Capilla evangélica.



Corredor de las oficinas, con poyos.



Lápida modernista, 1904, familia Castillo.



Tumba unipersonal, 1904, Enrique Arce.



Columbario hacia el norte del ingreso principal.



Ingreso secundario, con arco ojival.



Panteón neoclásico, con pilastras estriadas, arcos de medio punto y cornisa; familia Castillo.



Panteón neoclásico, con capilla, pilastras lisas, arquitebe y frontón triangular; familia Gomar, fechado en 1939.



Mausoleo romántico, ángel de la Esperanza, tallado hacia 1900. Leopoldo Ajá Galán, 1950.



Panteón alterado, con escultura de ángel, familia Mora Gil.



Panteón Art Decó, planos geométricos ascendentes con remate de cruz, familia Abad Santizo.



Panteón Mejía González, con voladizo para sostener la cruz.





Panteón Cruz Martínez, diseñado para no ver el suelo.



Panteón de la familia Díaz Morales, de corte funcionalista, que pudo ser el modelo para otros panteones similares.



Panteón Mendizábal Herrarte, que sigue el diseño del de la familia Díaz Morales.




Panteón Art Decó, remozado con losas de mármol y parteluces funcionalistas, familia Gálvez.



Panteón de perfil sinuoso, familia Santos.

# ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
SECRETARÍA GENERAL

Pto. SEGUNDO, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.1, Acta No. 18-2019 del 24.07.2019

18 SEP 2019

Guatemala,  
19 de septiembre de 2019

PD: *[Signature]* WSA: *[Signature]*

Licenciada  
*Deysi Coryna Tá Quej*  
Directora  
Centro de Estudios Folkloricos -CEFOL-  
Universidad de San Carlos de Guatemala


Señora Directora:


Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.1 del Acta No. 18-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 24 de julio de 2019, mismo que copiado literalmente dice:

**"SEGUNDO PUNTOS PRIORIZADOS:**

2.1.1 **Cambio de denominación del Centro de Estudios Folkloricos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**


El Consejo Superior Universitario **Considerando:** Que desde su origen en 1967, el Centro de Estudios Folkloricos en congruencia con la realidad multicultural del país, ha fortalecido sus diferentes áreas de investigación, con el fin fundamental de promover los valores culturales y la identidad nacional, como base para la construcción de una nación desarrollada, incluyente, justa y solidaria; **Considerando:** Que con el propósito de fortalecer su misión, su liderazgo, su incidencia y su posicionamiento en el ámbito institucional, nacional e internacional que contribuya al rescate, conservación, protección, promoción y difusión de las manifestaciones y valores fundamentales de la identidad multicultural del país; **Considerando:** Que el cambio de denominación del


*[Signature]*  1 | 3

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
SECRETARÍA GENERAL

Pto. SEGUNDO, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.1, Acta No. 18-2019 del 24.07.2019

Centro de Estudios Folkloricos -CEFOL- a Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala -CECEG-, se debe a que los estudios folkloricos tiene limitaciones en cuanto a su significado, ámbito y alcances, además que el mismo se asocia estrictamente al estudio de las manifestaciones artísticas y técnicas de determinados grupos, sin considerar sus relaciones complejas con su entorno social, económico, político y cultural. **Considerando:** Que es oportuno cambiar la denominación del Centro de Estudios Folkloricos -CEFOL- a Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala -CECEG-, con el fin de estudiar la cultura desde una visión holística, dinámica, en constante construcción y como base del desarrollo de la sociedad guatemalteca, en un contexto contemporáneo, caracterizado por la interrelación global de las diferentes manifestaciones culturales. **Considerando:** Que el cambio de denominación del Centro de Estudios Folkloricos -CEFOL- a Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala, tendrá como propósito el estudiar las diferentes manifestaciones culturales que se interrelacionan en la sociedad guatemalteca. **Considerando:** Que el cambio de denominación y la ampliación del ámbito de acción del Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no implicará erogaciones adicionales de recursos. **Por tanto, el Consejo Superior Universitario: ACUERDA: Primero: Aprobar el cambio de denominación del Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CECEG-. Segundo: Instruir a la Dirección General de Investigación y al Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala -CECEG-, comunique y divulgue el cambio de su denominación y ámbito de acción, a la comunidad universitaria, sociedad guatemalteca y a las instancias con las que mantiene estrechos lazos de cooperación."**


*[Signature]*  2 | 3

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
SECRETARÍA GENERAL

Pto. SEGUNDO, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.1, Acta No. 18-2019 del 24.07.2019

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

*[Signature]* 

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
SECRETARIO GENERAL

c.c. Archivo  
CEVC/jmk.

3 | 3

Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa, S.A. en el mes de diciembre de 2019.  
La edición consta de 500 ejemplares en papel bond 80 gramos.



## **Directorio**

### **Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala USAC**

#### **Rector**

Murphy Olympo Paiz Recinos

#### **Secretario General**

Carlos Enrique Valladares Cerezo

#### **Director General de Investigación**

Felix Alan Douglas Aguilar Carrera

#### **Director del Centro de Estudios Folklóricos**

Miguel Ángel Chacón Véliz

Deysi Coryna Tá Quej

#### **Investigadores titulares**

Aracely Esquivel Vásquez

Aníbal Dionisio Chajón Flores

Deyvid Paul Molina

Abraham Israel Solórzano Vega

Byron Fernando García Astorga

#### **Investigadores interinos**

Xochitl Anaité Castro Ramos

Ericka Anel Sagastume García

Erick Fernando García Alvarado

#### **Diagramación de interiores**

Evelyn Ralda

#### **Montaje de cubiertas**

Dirección General de Investigación

#### **Fotografía de portada**

Cementerio de Escuintla.

Aníbal Dionisio Chajón Flores

Avenida La Reforma 0-09, Zona 10

Teléfonos: 2231-9171 / 2361-9260 / 2360-3952

e-mail: [cefol@usac.edu.gt](mailto:cefol@usac.edu.gt)

Web: <http://cefol.usac.edu.gt/>

Facebook: Centro de Estudios Folklóricos USAC